

7974-12

MUNICIPIO DE MANIZALES
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

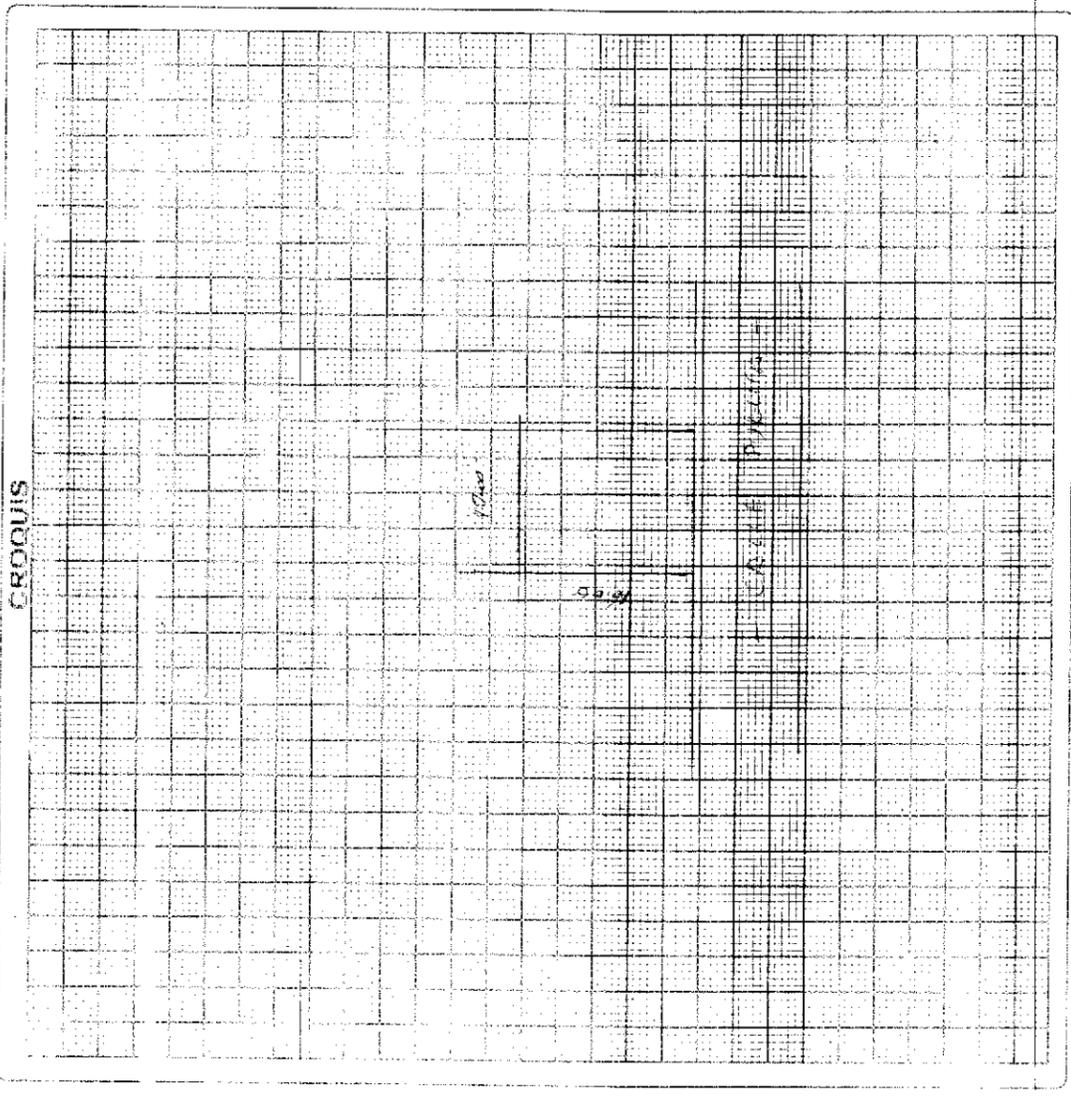
CLAVE CATASTRAL:

DATOS DEMICATOS: ZONA SEGUNDA DE MANIZALES SURESTE ZONA NOROCCIDENTAL ZONA SECCION VALLES

DIRECCION: Calle: Carretera Agua

FIGURA N°: M23 DIS. N°: 05

CAPITULO DE IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION



DATOS DEL LOTE

FRONTES: NUMERO DE CALLE EN LA CALLE EN LA QUE ESTE EL LOTE TIENE FRENTE

LOTES INTERIORES: POR PASADIZO TERRESTRE POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALCOSH POR LA PLAYA

ACCESO AL LOTE: POR CALLE

MARCAS EN EL LOTE: EN LA CALLE EN LA AVENIDA EN LA PLAYA

DESCRIPCION DEL LOTE: SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

DESAGUES NO EXISTE SI EXISTE

ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN EL LOTE: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

ALCAANTILLADO NO EXISTE SI EXISTE

RED ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE

RED PUBLICA NO EXISTE SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA ZONA: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

ALCAANTILLADO NO EXISTE SI EXISTE

RED ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE

RED PUBLICA NO EXISTE SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 2 3

4 5 6

7 8 9

10 11 12

13 14 15

16 17 18

19 20 21

22 23 24

25 26 27

28 29 30

31 32 33

34 35 36

37 38 39

40 41 42

43 44 45

46 47 48

49 50 51

52 53 54

55 56 57

58 59 60

61 62 63

64 65 66

67 68 69

70 71 72

73 74 75

76 77 78

79 80 81

82 83 84

85 86 87

88 89 90

91 92 93

94 95 96

97 98 99

100 101 102

103 104 105

106 107 108

109 110 111

112 113 114

115 116 117

118 119 120

121 122 123

124 125 126

127 128 129

130 131 132

133 134 135

136 137 138

139 140 141

142 143 144

145 146 147

148 149 150

151 152 153

154 155 156

157 158 159

160 161 162

163 164 165

166 167 168

169 170 171

172 173 174

175 176 177

178 179 180

181 182 183

184 185 186

187 188 189

190 191 192

193 194 195

196 197 198

199 200 201

202 203 204

205 206 207

208 209 210

211 212 213

214 215 216

217 218 219

220 221 222

223 224 225

226 227 228

229 230 231

232 233 234

235 236 237

238 239 240

241 242 243

244 245 246

247 248 249

250 251 252

253 254 255

256 257 258

259 260 261

262 263 264

265 266 267

268 269 270

271 272 273

274 275 276

277 278 279

280 281 282

283 284 285

286 287 288

289 290 291

292 293 294

295 296 297

298 299 300

301 302 303

304 305 306

307 308 309

310 311 312

313 314 315

316 317 318

319 320 321

322 323 324

325 326 327

328 329 330

331 332 333

334 335 336

337 338 339

340 341 342

343 344 345

346 347 348

349 350 351

352 353 354

355 356 357

358 359 360

361 362 363

364 365 366

367 368 369

370 371 372

373 374 375

376 377 378

379 380 381

382 383 384

385 386 387

388 389 390

391 392 393

394 395 396

397 398 399

400 401 402

403 404 405

406 407 408

409 410 411

412 413 414

415 416 417

418 419 420

421 422 423

424 425 426

427 428 429

430 431 432

433 434 435

436 437 438

439 440 441

442 443 444

445 446 447

448 449 450

451 452 453

454 455 456

457 458 459

460 461 462

463 464 465

466 467 468

469 470 471

472 473 474

475 476 477

478 479 480

481 482 483

484 485 486

487 488 489

490 491 492

493 494 495

496 497 498

499 500 501

502 503 504

505 506 507

508 509 510

511 512 513

514 515 516

517 518 519

520 521 522

523 524 525

526 527 528

529 530 531

532 533 534

535 536 537

538 539 540

541 542 543

544 545 546

547 548 549

550 551 552

553 554 555

556 557 558

559 560 561

562 563 564

565 566 567

568 569 570

571 572 573

574 575 576

577 578 579

580 581 582

583 584 585

586 587 588

589 590 591

592 593 594

595 596 597

598 599 600

601 602 603

604 605 606

607 608 609

610 611 612

613 614 615

616 617 618

619 620 621

622 623 624

625 626 627

628 629 630

631 632 633

634 635 636

637 638 639

640 641 642

643 644 645

646 647 648

649 650 651

652 653 654

655 656 657

658 659 660

661 662 663

664 665 666

667 668 669

670 671 672

673 674 675

676 677 678

679 680 681

682 683 684

685 686 687

688 689 690

691 692 693

694 695 696

697 698 699

700 701 702

703 704 705

706 707 708

709 710 711

712 713 714

715 716 717

718 719 720

721 722 723

724 725 726

727 728 729

730 731 732

733 734 735

736 737 738

739 740 741

742 743 744

745 746 747

748 749 750

751 752 753

754 755 756

757 758 759

760 761 762

763 764 765

766 767 768

769 770 771

772 773 774

775 776 777

778 779 780

781 782 783

784 785 786

787 788 789

790 791 792

793 794 795

796 797 798

799 800 801

802 803 804

805 806 807

808 809 810

811 812 813

814 815 816

817 818 819

820 821 822

823 824 825

826 827 828

829 830 831

832 833 834

835 836 837

838 839 840

841 842 843

844 845 846

847 848 849

850 851 852

853 854 855

856 857 858

859 860 861

862 863 864

865 866 867

868 869 870

871 872 873

874 875 876

877 878 879

880 881 882

883 884 885

886 887 888

889 890 891

892 893 894

895 896 897

898 899 900

901 902 903

904 905 906

907 908 909

910 911 912

913 914 915

916 917 918

919 920 921

922 923 924

925 926 927

928 929 930

931 932 933

934 935 936

937 938 939

940 941 942

943 944 945

946 947 948

949 950 951

952 953 954

955 956 957

958 959 960

961 962 963

964 965 966

967 968 969

970 971 972

973 974 975

976 977 978

979 980 981

982 983 984

985 986 987



2235603

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Otorgada por LOS CONYUGES BENIGNO EPIFANIO MOLINA Y DOLORES GUADAMUD
RENGIFO Y LOS CONYUGES FRANKLIN MOLINA GUADAMUD Y MARIA BRAVO CEDEÑO.-

A favor de LA SEÑORA AMPARO PEREZ SOLEDISPA.-

Cuantía USD \$ 3.890.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO

No. 5.053

Manta, a 20

de

OCTUBRE

de

2012



NÚMERO: 11.3.0031

COMPRAVENTA DE BIENES Y ACCIONES. OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR BENIGNO EPIFANIO MOLINA Y SEÑORA DOÑORAS FELICIA GUADAMUD RENGIFO Y LOS CONYUGES SEÑOR FRANKLIN RENGIFO MOLINA GUADAMUD Y SEÑORA MARIE ISRAEL BRAVO CEREÑO, A FAVOR DE LA SEÑORA AMPARO DEL ROSO PEREZ SOLEDAD.

CUANTIA: USD \$ 3.680,00

En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón Manabí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintidós de octubre del año dos mil doce, ante mí ABOGADA ELSYE CEREÑO MENÉNDEZ, leída Encargada de la Notaría Pública de la ciudad de Manabí, mediante acción de personal no. 125-UP-11M-12-12, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecieron y declararon, por una parte, en calidad de VENDEDORES, los conyuges BENIGNO EPIFANIO MOLINA y SEÑORA DOÑORAS FELICIA GUADAMUD RENGIFO, quienes, entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes se les ha de dar fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de identificación que corresponden a los números uno tres mil uno uno como cero cero siete mil quinientos cero, y uno tres mil uno como cuatro ochos tres mil tres, respectivamente, y por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la SEÑORA AMPARO DEL ROSO PEREZ SOLEDAD, quien, entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes se les ha de dar fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de identificación que corresponde al número uno tres mil uno uno como cero cero siete mil quinientos cero, y uno tres mil uno como cuatro ochos tres mil tres, respectivamente, y quienes, con el consentimiento de sus esposas y esta señora, P.D. 11/10/12, otorgaron esta escritura pública, en la que se declara que los bienes y acciones que se compran y venden son los que se detallan a continuación:

Elsye Cereño Menéndez
46. Encargada
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

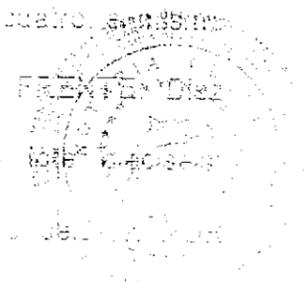


señora MARIA ISABEL BRAVO CEDEÑO, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno seis cuatro cuatro tres dos guión cero, y, uno tres uno tres uno cinco seis cuatro dos guión dos, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora AMPARO DEL ROCIO PEREZ SOLEDISPA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cuatro cinco cuatro cinco guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas

NOTARIA NOTARIA MANTA

... en virtud de la escritura pública que se encuentra en el tomo de
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las
siguientes páginas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervenir en el
plazoamiento y cumplimiento del presente contrato, por una parte los
cónyuges señora BENIGNO EPIFANIO MOLINA y señora DOLORES
FELICILIA GUADAMUD RENGIFO, casados entre sí, por otra parte los
cónyuges señor FRANKLIN BENIGNO MOLINA GUADAMUD y
señora MARIA ISABEL BRAVO CEDENO casados entre sí e
cuando en lo sucesivo denominaremos "VENEDORES", y por otra
parte, la señora AMPARO DEL ROCIO PEREZ SOLEDISPA, por sus
propios derechos, a saber, en lo sucesivo denominaremos "LA
COMPRADORA", SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los
vendedores que son dueños y propietarios de los derechos y
acciones de la empresa sujeta con el número CINCO de la
manzana 1 DCE, ubicada en la Lotización Costa Azul, de la
parroquia Tangua del cantón de Maná, el mismo que lo adquirió
por compra que hicieron el señor George Hamilton Vere Fajados,
según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada
en la Oficina Pública Privada del Cantón Maná, el dos de abril
del mil novecientos treinta y tres, en el Registro de la propiedad de
esta oficina para dar fe de su validez, por el cuatro de mayo
de mil novecientos treinta y tres, por el Frente Diez
de la oficina de medidas y lindes, por el cuatro de mayo de mil
novecientos treinta y tres, en la oficina de medidas y lindes,
por el cuatro de mayo de mil novecientos treinta y tres, en la

Falso
Elysa Cedeno Menéndez
Oficina Pública Oficina Encargada
Maná Ecuador



EL COSTADO IZQUIERDO. Dieciséis metros y lote cuatro.- Una
superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.
TERCERA: ACEPTACION.- Los cónyuges señor BENIGNO EPIFANIO
MOLINA y señora DOLORES FELIDILIA GUADAMUD RENGIFO.
mediante este contrato aceptan y autorizan la venta del terreno
descrito en la cláusula de los antecedentes.- CUARTA.-
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente contrato. LOS
VENEDORES los cónyuges BENIGNO EPIFANIO MOLINA y
señora DOLORES FELIDILIA GUADAMUD RENGIFO; y los
cónyuges señor FRANKLIN BENIGNO MOLINA GUADAMUD y
señora MARIA ISABEL BRAVO CEDEÑO, dan en venta real y
enajenación perpetua los derechos y acciones sobre el lote de
terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a
favor de la señora AMPARO DEL ROCIO PEREZ SOLEDISPA,
el lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul signado
como lote número CINCO de la manzana L - Dos, de la actual
parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No obstante de
determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el
estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
determinados, cualesquiera que sea su cabida.- QUINTA:
PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo
acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL
SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES valor que la Compraventa

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL

ECUATORIANA***** E333412244
CASADO BRAVO CEDEÑO MARTA ISABEL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BENIGNO EPIFANIO MOLINA
DOLORES FILIDILIA GUADAMUD R
MANTA 10/10/2012
10/10/2024

0102862



CIUDADANIA 131164432-0
MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
25 NOVIEMBRE 1985
008- 0073 02473 M
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA 1985



ECUATORIANA***** E1343V2222
CASADO DOLORES F GUADAMUD RENGIFO
SECUNDARIA COMERCIANTE
LUIS MOLINA

MANTA 05/03/2015
05/03/2015



CIUDADANIA 130011807-0
MOLINA BENIGNO EPIFANIO
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
06 OCTUBRE 1945
001- 0232 00693
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1945



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
215-0050 NÚMERO
1311644320 CÉDULA
MOLINA GUADAMUD FRANKLIN
BENIGNO
MANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
PARROQUIA CANTÓN
FJ PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
176-0018 NÚMERO
1300118070 CÉDULA
MOLINA BENIGNO EPIFANIO
MANABI PICHINCHA
PROVINCIA PICHINCHA
PARROQUIA GERMUD CANTÓN
FJ PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

Y. Menéndez
Ab. Willye Cedeño Menéndez
Votaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** E33331222
CASADO BENIGNO EPIFANIO MOLINA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JUSTO GUADAMUD
EFIGENIA RENGIFO
MANTA 14/04/2009
14/04/2021

REN 1062982



CIUDADANIA 130380483-3
GUADAMUD RENGIFO DOLORES FELIDILIA
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
27 MAYO 1957
003- 0316 01428 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1957

D. Felidilia R.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

163-0010
NÚMERO

1303804833
CÉDULA

GUADAMUD RENGIFO DOLORES
FELIDILIA
MANABI
PROVINCIA
PICHINCHA /GERMUD
PARKOQUIA

D. Felidilia R.

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ciudadanía 131315642-2
BRAVO CEDEÑO MARIA ISABEL
MANABI/JUNIN/JUNIN
01 OCTUBRE 1987
002- 0213 00478 F
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1987

Isabel



EQUATORIANA***** V213371222
CASADO MOLINA GUARDAMUD FRANKLIN BENI
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISTOBAL COLON BRAVO BRAVO
FLOR MARIA CEDEÑO INTERIAGO
MANTA 16/09/2009
16/09/2021

1811802

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM / CONSULTA POPULAR

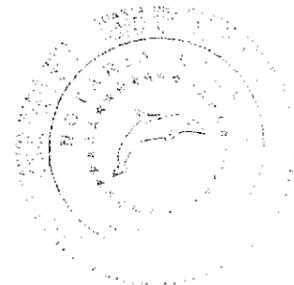
065-0011 1313156422
NÚMERO CÉDULA

BRAVO CEDEÑO MARIA ISABEL

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARRCOLIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Yacata
M^a Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130974545-1
PEREZ SOLEDISPA AMPARO DEL ROCIO
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
13 DICIEMBRE 1980
005- 0018 00826 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1980



A. Rocio Perez S.

ECUATORIANA***** V4343V3444
DIVORCIADO
BACHILLERATO ESTUDIANTE
PEREZ R JULIO CESAR
SOLEDISPA MERO FRANCISCA
MANTA 18/10/2012
18/10/2024
0103293



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

056-0010 NÚMERO
1309745451 CÉDULA

PEREZ SOLEDISPA AMPARO DEL ROCIO

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
LOS ESTEROS	ZONA
PARROCIA	

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





37498

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37498:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: martes, 16 de octubre de 2012
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno signado con el No. 5 de la manzana L. Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle nueve. Por Atrás, diez metros y lote dieciseis, Por el Costado Derecho dieciseis metros y lote seis y Costado Izquierdo dieciseis metros y lote cuatro. Area Total; ciento sesenta metros cuadrados. La Sra. Dolores Guadamud Rengifo, y esta a su vez le cede a favor de su hijo Franklin Benigno Molina Guadamud, quien acepta y firma que no podra vender ni realizar ningun traspaso traslaticio mientras no sea autorizado por mi persona. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.011 28/12/1998	1.310
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	821 10/05/2004	10.492

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 28 de diciembre de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.310 - Folio Final: 1.311
 Número de Inscripción: 2.011 Número de Repertorio: 4.232
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

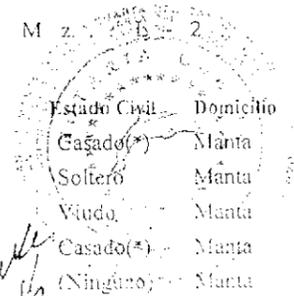
a.- Objeto:

Derechos y Acciones, en calidad de Herederos de Felipe Jamed Jassen, ubicado Lotización Costa Azul, signados con los No. 5 y 6 M z. 2.

b.- Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002221	Jamed Jassen Felipe	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000007122	Vera Palacios George Hamilton	Soltero	Manta
Vendedor	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viuda	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005841	Jamed Calderon Raul	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 44 01-jun-1949 23 23

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 10 de mayo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.492 - Folio Final: 10.504

Número de Inscripción: 821 Número de Repertorio: 1.859

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de abril de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones, a favor de Sra. Dolores Guadamud Rengifo, y esta a su vez le cede a favor de su hijo Franklin Benigno Molina Guadamud, quien acepta y firma que no podrá vender ni realizar ningún traspaso traslativo mientras no sea autorizado por mi persona. terreno signado con el No. 5 de la manzana L. Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle nueve. Por Atrás, diez metros y lote dieciseis. Por el Costado Derecho dieciseis metros y lote seis y Costado Izquierdo dieciseis metros y lote cuatro. Area Total; ciento sesenta m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03804833	Guadamud Rengifo Dolores Felidilia	Casado(*)	Manta
Comprador	13-11644320	Molina Guadamud Franklin Benigno	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-07207496	Vera Palacios George Hamilton	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2011	28-dic-1998	1310	1311

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:06:08 del martes, 16 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Franklin Benigno Molina Guadamud.
1311644320.1

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
Ruc: 13600099431
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel: 381-478, 381-547

TITULO DE CREDITO No. 000099431

COSSA

10222012 4:31

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANRIYA de la Parroquia YARQUI	2-23-56-06-000	160 (0)	3680,00	400/1	59431
VENDEDOR					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES		
1311644376	MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO	1 OT COSTA AZUL MZ L 2 LT 5	CONCEPTO	VALOR	
ADQUIRIENTE			Impuesto principal	36,80	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,04	
1309745451	PEREZ SOLEDAD AMPARO DEL ROSARIO	NA	TOTAL A PAGAR	47,84	
			VALOR PAGADO	47,84	
			SALDO	0,00	

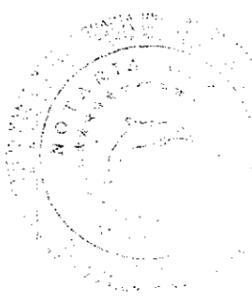
EMISION: 10/22/2012 4:31 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

COSSA
CANTON MANTA
10/22/2012 4:31



9/20/12
Doña **Carolina Menéndez**
Encargada
Mantá Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
Ruc: 13600099432
Dirección: Av. 4ta. J. Calle 3 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000099432

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia JA RUCI	222-96-05-000	160,00	3680,00	40072	99432

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1311644320	MOJANA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO	LOT COSTA AZUL MZL-2 LT 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	16,01
			TOTAL A PAGAR	17,01
1309745451	PEREZ SOLEDISPA AMPARO DEL ROCIO	NA	VALOR PAGADO	17,01
			SALDO	0,00

EMISION: 10/22/2012 4:31 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
CONTADOR PÚBLICO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 226910

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 131644320001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO
 DIRECCIÓN : LOT. COSTA AZUL. MZ L-2 L-05

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 226315
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 16/10/2012 12:16:27



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 14 de Enero de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Español
 Ab. Eisy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Nº 9994758

No. Certificación: 9994758

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

Fecha: 20 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7974

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-56-06-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ L-2 LT. 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1311644320

MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3680,00</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

9
30/10
4.00
5236
120

Impreso por: MARIS REYES 20/10/2012 14:36:58



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993216

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO
ubicada LOT. COSTA AZUL MZ L-2 LT.05
AVALUÓ COMERCIAL PTE.
cuyo \$3680.00 GTRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, de del 20
22 OCTUBRE 2012

Ejercicio
Elsie Cedeño Menéndez
Mancera Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

[Firma]
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991551

ESPECIE VALORADA
USD-1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

10 octubre 12
Manta, de del 20

VALIDA PARA LA CLAVE
2235606000 LOT. COSTA AZUL MZ L-2 L-05
Manta, diez de octubre del dos mil doce

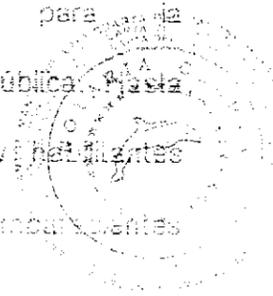
[Firma manuscrita]

Canciller Municipal

entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfección de la presente Escritura Pública, hasta minuta que junto con los documentos anexos y pertinentes, se eleva, con todo el valor legal, y con los comprobantes

El Notario
At. *Esmeralda Menéndez*
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantiva, Ecuador



aceptan en todas y cada una de sus partes. minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMERANO BRIONES, matrícula número . Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabi, para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leida que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DCY FE.-y

BENIGNO EPIFANIO MOLINA
C.C.No. 130011807-0

DOLORES GUADAMUD RENGIFO
C.C.No. 130380483-3

FRANKLIN MOLINA GUADAMUD
C.C.No. 131164432-0

MARIA BRAVO CEDEÑO
C.C.No. 131315642-2

A. Ruiz Fern. S.
AMPARO PEREZ SOLEDISPA
C.C.No. 130974545-1

LA NOTARIA (E).-



Las

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA. CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO SEIS MIL CINCUENTA
Y TRES FE. - 9



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



agencia de...
Revisión: 13-11-2012 10:00

Firma del Usuario
0975345795

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



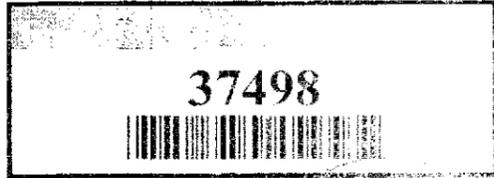
Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	2235606
Nombre:	Marina Cordero... 2-
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
<i>Se otorgan Potos de Auditoria</i>	
Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37498:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de octubre de 2012
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Rol Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno signado con el No. 5 de la manzana L. Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y calle nueve. Por Atrás, diez metros y lote dieciseis, Por el Costado Derecho dieciseis metros y lote seis. Costado Izquierdo dieciseis metros y lote cuatro. Area Total: ciento sesenta metros cuadrados. La Sra. Dolores Guadamud Rengifo, y esta a su vez le cede a favor de su hijo Franklin Benigno Molina Guadamud, quien acepta y firma que no podrá vender ni realizar ningún otro caso traslativo mientras no sea autorizado por mi persona. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.011 28/12/1998	1.310
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	821 10/05/2004	10.127

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 28 de diciembre de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.310 - Folio Final: 1.311
 Número de Inscripción: 2.011 Número de Repertorio: 4.232
 Fecha donde se guarda el original: Notaría Primera
 Parroquia del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Derechos y Acciones, en calidad de Herederos de Felipe Jamed Jassen, ubicado Lotización Costa Azul, signados con los Nos. 5 y 6 Mz. L-2

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002221	Jamed Jassen Felipe	Casado(*)	Manta
	80-000000007122	Vera Palacios George Hamilton	Soltero	Manta
	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005841	Jamed Calderon Raul	(Ninguno)	Manta

*Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 44 01-jun-1949 23 23



Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: **lunes, 10 de mayo de 2004**

Tomo: **1** Folio Inicial: **10.492** - Folio Final: **10.504**
 Número de Inscripción: **821** Número de Repertorio: **1.859**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 02 de abril de 2004**

Acto/Resolución:

Compraventa de Derechos y acciones, a favor de Sra. Dolores Guadamud Rengifo, y esta a su vez le cede a favor de su hijo Franklin Benigno Molina Guadamud, quien acepta y firma que no podrá vender ni realizar ningún traspaso traslativo mientras no sea autorizado por mi persona. terreno signado con el No. 5 de la manzana L. Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle nueve. Por Atrás, diez metros y lote dieciseis, Por el Costado Derecho dieciseis metros y lote seis y Costado Izquierdo dieciseis metros y lote cuatro. Area Total; ciento sesenta m e t r o s c u a d r a d o s

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03804833	Guadamud Rengifo Dolores Felidilia	Casado(*)	Manta
Comprador	13-11644320	Molina Guadamud Franklin Benigno	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07207496	Vera Palacios George Hamilton	Soltero	Manta

Se refiere a la(s) que consta(n) en:

	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2011	28-dic-1998	1310	1311

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:06:08** del **martes, 16 de octubre de 2012**

A petición de: *Sra. Franklinia Halerio Guadamud*
 # **1311644320**



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: **Zaida Azucena Saltos Pachay**
 130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Handwritten mark

4/24/2012 11:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-23-56-06-000	160.00	\$ 3.660.00	LOT. COSTA AZUL MZ L-2 L-05	2012	28ATT	35982
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO		1311644320	Costa Judicial			
4/24/2012 12:00 HOYOS VERONICA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1.54	\$ 1.54
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 16.30	\$ 16.30
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7.36	\$ 7.36
				TOTAL A PAGAR		\$ 25.20
				VALOR PAGADO		\$ 25.20
				SALDO		\$ 0.00



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 16 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **MOLINA GUADAMUD FRANKLIN BENIGNO** Con número de cédula. **131164432-0** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABÍ** en el sistema Comercial **SICG**, con número de servicio, **6160956** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE